



SECRETARÍA GENERAL

Oficio Circular No. SG/ 05 /2022

Asunto: Evaluación Anual de Desempeño 2021

Ciudad de México a 01 de marzo de 2022

CC. Titulares de la Oficina del C. Procurador Agrario, Subprocuraduría General, Coordinación General de Oficinas de Representación, Direcciones Generales, Órgano Interno de Control, Oficinas de Representación en las Entidades Federativas y Direcciones de Área
Presentes

Hago referencia a lo establecido en los numerales 55 al 58 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, así como al Oficio Circular SRCI/UPRH/DGDHSPC/005/2022, mediante el cual, la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, a través de la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, da a conocer la estrategia de operación para la aplicación del proceso de Evaluación del Desempeño Anual 2021, así como el inicio de los trabajos para desplegar y describir metas correspondientes al ejercicio 2022, con base en las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Al respecto, hago de su conocimiento que esta Procuraduría Agraria estará llevando a cabo el proceso de **Evaluación del Desempeño Anual 2021**, de las personas servidoras públicas de los Grupos "P" a "K" u homólogos, por lo que solicito su invaluable apoyo a fin de que se informe al personal adscrito a su unidad administrativa, de los niveles antes señalados, sobre el proceso de Evaluación, a fin de que este se lleve a cabo en tiempo y forma, en los plazos señalados en el Anexo que se adjunta al presente.

Asimismo, se solicita **se designe por oficio a más tardar el próximo 04 de marzo**, un enlace, el cual será responsable de la integración y envío de las evaluaciones correspondientes.

Finalmente se informa que, a la brevedad se estarán remitiendo las herramientas de evaluación anual, con el listado del personal sujeto a evaluación.

Hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Héctor Rodríguez Salas
Secretario General

PROCURADURÍA AGRARIA
RECIBIDO
01 MAR. 2022
DIRECCIÓN DE PERSONAL
E-12.01

C.c.p. Lic. Luis Rafael Hernández Palacios Mirón, Procurador Agrario.
C.P. Luis Hernández Uribe, Titular del Órgano Interno de Control.
LEMS/PSM



SECRETARÍA GENERAL

ANEXO - Oficio Circular No. SG/ 05 /2022

Asunto: Evaluación Anual de Desempeño 2021

Ciudad de México a 01 de marzo de 2022

Designación enlace (responsable de la integración y envío de la información)	A más tardar el 04 de marzo de 2022.
Periodo determinación metas	Del 7 al 9 de marzo de 2022.
Periodo de aplicación Evaluación	Del 10 al 14 de marzo de 2022.
Periodo de desempeño a evaluar	Del 1ero. de enero al 31 de diciembre de 2021.
Fecha límite para entrega de información a la Dirección de Personal	17 de marzo de 2022.
Personal evaluable	Personas Servidoras Públicas que ocupen un puesto de la estructura orgánica de los Grupos P (Enlace) al nivel K (mando medio y superior).
Método y herramientas de Evaluación	Emitidas por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF.

